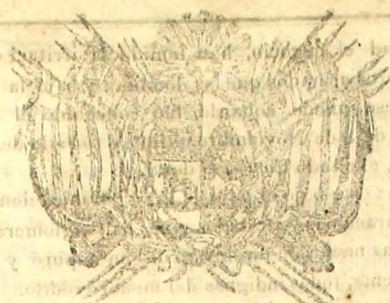


EL DEFENSOR DE



LA INDEPENDENCIA

AMERICANA.

Núm. 351. — MIGUELITE, NOVIEMBRE 12 DE 1848.

Hoy hacen TRES AÑOS, TRES MESES DOCE DÍAS que las fuerzas navales de la Francia, estacionadas en el Río de la Plata, están bloqueando, en unión con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándolo por cuantos medios están a su alcance, sin que el Gobierno de este país ni sus habitantes, hayan dado a aquella nación el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y aleve conducta.

Y ¿qué ha conseguido hasta hoy con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas? — Ha conseguido perjudicar el comercio que hacían con este país los Ingleses, los Norte-Americanos, los Brasileños, los Españoles, Portugueses, Sardos &c., dañando el suyo propio; convencerlos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno, que, en cambio de los ultrajes que nos hace, de la sangre que derrama y de la destrucción que lleva por donde quiera que pasa ese *conculcador*, dispensa a millares de súbditos franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus Agentes, la mas eficaz protección en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio a las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado a su término; y se encienden otras nuevas, ¿se encontrará algo más que una intervencion en lo que está pasando en el Río de la Plata. Atención, Americanos! Atención!

Han pasado, entre tanto, TRES AÑOS, TRES MESES DOCE DÍAS de bloqueo; pueden pasar muchos meses: correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué se conseguirá? — la ruina total del comercio en el Río de la Plata; el odio eterno de sus naturales a los franceses, y un desengaño tardío y estéril.

EXTERIOR.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES, 28 DE AGOSTO DE 1848.

El pasado, el presente y el porvenir.

De nada sirve procurar disfrazar el hecho de que el presupuesto de este año es muy poco satisfactorio. Nuestros gastos exceden a nuestras rentas en razón de dos millones de libras por año. Para hacer frente a este déficit hay tres medios generales: el primero es el de poner nuevos impuestos; el segundo, de contrar un empréstito; el tercero, el de disminuir los gastos. El primero fué terminantemente reprobado hace algunos meses por la cámara; y, en cuanto al tercero, la votación del presupuesto lo hace por el momento imposible. Estamos, pues, reducidos al *últimum* de tomar dinero prestado para pagar nuestras deudas. Con el desembolso anual de nada menos de 31 millones de libras para pago de intereses de nuestra deuda pública vamos a aumentar su capital, y eso en la época menos favorable, menos consoladora que se puede dar. Y cual es la garantía que tenemos de que este recargo adicional no sea permanente? que en el año que viene no tengamos que contraer otro empréstito para pagar los gastos de este año.

Hasta aquí es desagradable la perspectiva. Siempre es mejor pagar que contraer deudas nuevas para el pago de las viejas. Sin embargo, esto es hoy inevitable. No tenemos alternativa. Invertimos en la deuda y con el gasto corriente del año pasado, la suma de 52,422,000 libras, y tenemos que restituir al *Exchequer* 1,700,000 libras que le sacamos para pagar la guerra de la California, para hacer frente a los gastos de los emigrados irlandeses, y para ocurrir al exceso de los gastos hechos en la escuadra. El gasto del año monta en su totalidad a mas de 54,000,000 de libras, al paso que las entradas poco exceden de 52 millones. Es necesario suplir el déficit, y como la cámara de los comunes, con bastante razón, rehúsa aumentar el impuesto sobre la renta de los particulares (*income tax*), no puede razonablemente rehúsa su sanción a un empréstito.

Confesamos que este estado de cosas no es el mas propio para hacer saltar de contento. Pero, preguntáremos: ¿será peor de lo que se podía esperar? Era posible evitarlo? Ninguna esperanza deja de mejorar! Siempre es de algún consuelo saber que no somos culpables en las desgracias que pesan sobre nosotros, que mas bien somos víctimas de una suerte adversa que de una política perversa, ó de una loca temeridad.

En el caso actual, cualesquiera que sean nuestras desgracias presentes ó futuras, tenemos la certeza de que no las provocamos por nuestra fatuidad ó malicia. El año financiero empezó con dificultades de carácter no vulgar. Sufríamos, y nuestros sufrimientos provenían del juicio de Dios y de la malignidad de sus elementos. Jamás, desde los días en que el senado romano se reunió de prisa para repeler los palos del hambre de una provincia de Italia, jamás el sustento del hombre sufrió una peste igual, ni las vidas de la comunidad estuvieron expuestas a tan grandes riesgos.

Mal nos habíamos librado de las exigencias inmediatas del hambre, cuando una nueva calamidad vino a herirnos. El colapso comercial de las principales casas de Londres, y junto con la fuerte tensión a que habia estado sujeto su mecanismo. A los desastres públicos se sucedió la ruina particular. Por espacio de ocho semanas, durante el trimestre del otoño, la pregunta diaria era: ¿quién quebró hoy?

El estampido de tan gran calamidad se sintió, fuera del país, en las quebras de Liverpool y de Manchester causaron iguales desgracias en Frankfurt, Hamburgo y Amsterdam, y estas refulieron de nuevo en Inglaterra. Resintióse todo el comercio de exportación, sufrieron todos los intereses manufactureros con esta coincidencia de desgracias domésticas y extranjeras.

ros con esta coincidencia de desgracias domésticas y extranjeras.

No bien el movimiento comercial de Europa empezó a aclarar, cuando nuevas y mas terribles nubes vinieron a cargar su horizonte político. En tres días fué reducida a fragmentos la dignidad regia de la Francia, quedando entregado el mas hermoso país de la Europa a los equivocados caprichos de una cabala instable y dividida. En tres semanas se habia comunicado la infusión política a casi todas las capitales de la cristiandad con mas ó menos amenazas y fatalidades. Los países con quienes la Inglaterra tenia relaciones por tratadas por comercio, ó esas relaciones fueron perturbadas por los temores, ó vibraron con el choque de la revolución. La Prusia, la Dinamarca, la Holanda y la Bélgica, todas sintieron y sufrieron su influencia.

En medio de este torbellino, estallaron dos guerras, una en el Norte, otra en el Sur de la Europa, guerras, cuyo fin es todavía incierto y temible, pero cuya duración, cuando se celebre un armisticio temporal, traerá una lamentable interrupción a la marcha del comercio y a las especulaciones de su prosperidad. Y como si no bastasen todos esos males, hemos tenido desórdenes caristas en Inglaterra y una rebelión en Irlanda.

Por ninguna de estas cosas puede ser responsables el gobierno ó la legislatura, porque fueron decretadas por una subidita inflexible é inapetible por un poder irresistible. Pero su imposición pone a prueba la sagacidad de los consejos, la unión y la fuerza del gobierno de los hombres. No hay prueba para un país como la de una revolución civil. Hace surgir todos los vicios, toda la maldad, toda la licencia y depravación que yace oculta bajo la blanda superficie de un convenio nupcial. Formado al anteojo. El país que pasa por ella sin dificultad ó que tranquilamente descansa su venida, tiene por cierto una gran fuerza y mucho vigor.

Como dijo el ministro de hacienda en la sesión del 25: "Londo sea Dios, hemos escapado". Si, hasta hoy hemos librado milagrosamente bien. Lo que miravilla es que cuando toda la Europa está en desorden, cuando uno de nuestros mas poderosos y mas inmediatos vecinos lucha todavía con las agitaciones de la anarquía, llegue nuestra renta a 52 millones de esterlinas, y podamos presentar un aumento positivo en los derechos de importación de nada menos de 500 mil libras, en el término de cinco meses, y cinco meses de comercio limitado y trabajo efímero.

Hemos librado de la pasada, hablemos ahora del porvenir. Predomina a nuestros ojos la esperanza ó el terror? Ah! los primeros objetos que se nos presentan son los síntomas de la misma pena que ya por dos veces ha impuesto pesadas contribuciones sobre nuestra caridad y sobre nuestro trabajo. El sustento de cuatro millones de habitantes está otra vez en peligro. La Irlanda vendrá otra vez pidiendo al grito socorro a la Inglaterra; mas si remediamos sus necesidades, bien que confesamos no saber de donde venga el dinero, no pueden presentarnos las cosas un aspecto tan malo como el que presentaban el año pasado. Debe haber una economía practica hoy en la distribución de la caridad, cuya necesidad y facilidad nos ha enseñado la experiencia. No debe consistir la dispensación de los dineros públicos por medio de tribunales ó comisiones irresponsables, como donativos a mendigos, robados o que se hallan en la miseria. No habrá tampoco la misma falta general de cereales que existió en 1846. El fruto de la cosecha será parcial y no general. Con el comercio del mercado de cereales del mundo como el que no tiene competencia, y no habrá suficiente cantidad de la última hambre, pues que vendrá los beneficios de la crisis mas pobre y que mas tarde contra el alimento mas barato y mas provechoso.

Hasta aquí la perspectiva es de género misto. Es tan poco agradable como el hambre y por la guerra. Mejor es estar en las manos de Dios que en las del hombre. Lo peor del hombre, hasta donde nos es dado ver, es mejor que cualquier conjura que nos sea posible formar respecto de la guerra. Estamos mas preparados para aquella que lo que nos hallabamos hace dos años;

pero ¿que providencia podrá tomarse que prevenga todas las eventualidades y consecuencias de una guerra general?

En presencia de estas contingencias nuestros gastos son una cuestión de la mas grave importancia. No debemos gastar un real mas allá de lo necesario. No podemos decir que dentro de poco no nos veremos obligados a expender una suma mayor, y de consiguiente a pagar impuestos mayores de los que pagamos hace años. Es pues de nuestro deber cortar todo cuanto sea superfluo para hacer frente a nuestras necesidades. El ministerio parece haber hecho ya algunas economías. Ochocientos mil libras no es una pequeña rebaja a los gastos de un año. Es de averiguarse si podrá disminuirse algo mas sin detrimento del servicio público.

Séñalos que una capacidad como el Sr. Cobden descandiese á quimeras e ideas del desarme de las fuerzas de mar y tierra. A no ser esto lo hubieramos saludado como a trabajador de importancia en el campo de la economía práctica y practicable. Desgraciadamente sus notorias necesidades en todas las cuestiones de gastos nacionales lo hacen no solo aliado ineficaz, sino tambien sospechoso y peligroso en todos estos asuntos. No contentáremos por tanto en insistir en la supresión de todos los gastos inútiles, protestando al mismo tiempo contra toda mesquindad que debilite la verdadera fuerza del país.

Puede ser una cuestión si la artillería á caballo es ó no de utilidad, ó si se puede poner término al bloqueo de la Costa de Africa, ó si los gastos que hacemos en puntos como Bahamá ó Hongkong no son enteramente desproporcionados a sus usos y fines, pero nunca puede ser cuestionable si la Inglaterra debe abandonar ó no á Gibraltar, sacrificar las Antillas y vender la Australia. Mientras tenga dinero, fuerza y valor, está obligada, tanto por todos los sentimientos de honor, como de interés propio, a conservar los países y continentes que ganó con la sangre de sus mas valientes soldados, y que pueden venir a ser la patria de sus hijos mas emprendedores. De estos no puede separarse; y una cesión tal de dominios importaría ese género de vergüenza que precede á la ruina.

Acabense las superfluidades; pero hágase todo el servicio necesario. Esta es la verdadera economía en los gastos del Estado. Una nación grande no puede tener una guerra pequeña, ni un pequeño ejército, ni pequeñas pérdidas. Puede ser que no haya guerra, que la nube pase; pero tengase por cierto que la eficacia de nuestra mediación en favor de la paz dependerá de la fuerza material que tengamos en el momento de la intervención. Si poseyésemos toda la riqueza del mundo y ningún ejército o armada, nuestra intervención valdría tanto como la de un muchacho. Para asegurar la paz es necesario estar preparado para la guerra. La máxima es antigua, pero tambien es antigua la naturaleza humana. Tenemos la mejor marina del mundo. No dejemos perder una grande ocasion, debilitándola en la víspera de una crisis europea. Tenemos, para los fines a que es destinado, el mas pequeño de los ejércitos. No lo disminuamos, no lo matilemos.

(Times)

(Journal de Commerce.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
Mueran los salvages unitarios!!

El Gefe de servicio }
en la Línea. —

Lucha, 8 de Noviembre de 1848.
Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Baigalier General D. Manuel Oribe.
Exmo. Señor—

De las 5 1/2 a 6 de la tarde, en cumplimiento de las órdenes de V. E., hice entrar al Capitán D. Juan B. Olazagasti con treinta hombres de este Batallón de Voluntarios

rios de Oribe, por la izquierda de nuestra línea, con objeto de hostilizar a los salvajes unitarios. Las fuerzas de estos de servicio en el día, compuestas de la Legión Francesa se habían retirado de sus puestos avanzados, dejando en observación unos cuantos hombres de caballería y algunos infantes de Extramuros de los que hacen servicio de noche. El citado Capitán destinó al Sargento 1.º de la 2.ª compañía, Mugica, con once hombres a sorprender cuatro salvajes unitarios de caballería que se hallaban en la casa volada de Lomba, interin él se posesionaba con el resto de la fuerza del horno de Artola. Aquel fué desecubierto al tiempo de llegar a la tranquera de Luna; no obstante se cree que uno de ellos sea herido, a quien se le tomó su gorra. Pocos momentos pasaron sin que los salvajes unitarios cargasen en gran número (de los del Batallón Extramuros y el acuartelado en Ramirez) a nuestra pequeña fuerza; mas esta se portó con la valentía de costumbre imitando a su arrojado Capitán. Hice reforzar a este con cuarenta hombres mas, y el Sr. Comandante Olivera hizo avanzar los veinte Guardias Nacionales de servicio, y fué lo suficiente para contener a la desproporcionada fuerza de los enemigos protegidos de sus baterías sin que avanzasen un paso de sus puestos parapetados.

Difícil es, Exmo. Señor, designar la pérdida que han sufrido los salvajes unitarios, mas creo sea de alguna importancia; y solo puedo decir a V. E. que hemos visto dos muertos (uno de ellos oficial) y dos heridos del Batallón Extramuros. Por nuestra parte no hemos sufrido ni la mas pequeña contusion.

Dios guarde a V. E. muchos años.

RAMON DE ARTAGAVEYTIA.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, NOVIEMBRE 12 DE 1848.

Bajo el epígrafe de *Negociado Billinghamst*, ha publicado en su número del 8 el *Comercio del Plata*, una serie de documentos a que ha agregado largas y descaminadas reflexiones en los sucesivos de 9 y 10 del corriente y nos proponemos hacer sobre unos y otras, algunas reflexiones.

Hasta el título del artículo descubre las mañas péfidas é impostura de los salvajes unitarios, entre quienes descuella el editor del *Comercio*, porque hablando propiamente, no se puede llamar sin mala fe *negociado*, en este asunto, a la simple enunciaci6n de proposiciones que naturalmente no pasaron de enunciaci6n, desde que los salvajes unitarios, encontraron, al primer paso, en la fuerza de las cosas y en los incontrastables leales sentimientos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, D. Juan Manuel de Rosas, un escollo invencible para sus intrigas; encuentro que los hizo retroceder y enmarañarse desesperados en el laberinto de embustes y miserables manejos que revelan esos mismos documentos.

Es verdad que en aquellas, urgido por el convencimiento del poco fruto que debía retirar de una supercheria semejante, dice que da a esas proposiciones, el nombre de *negociado*, por no encontrar voz mas adecuada que aplicarle, pero lo mismo hubiera dicho y con menos impropia perversidad, si le hubiese llamado simplemente *negocio* ó *asunto Billinghamst*. No señor: no es tan rudo el salvaje unitario Alsina: bien sabe que penetrando poco a poco en el fondo del negocio y dejando a cada lector que vaya formando su juicio, por los documentos que lea, dará este, a cada cosa su nombre y se desmoronará el edificio de impostura de los salvajes unitarios, por eso el quiere anticiparse a ese juicio y prevenir con un golpe, con una palabra, la imaginaci6n, para que entre ya preocupada, al exámen de los hechos y sea mas fácil hacerla caer en el error.

Pero ni aun con tales esfuerzos, podrá conseguirlo porque su infame tarea queda destruida, pulverizada a la vista de los documentos que insertamos, tomados de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, en el último número del *Defensor*, y porque aun los mismos que se registran en el *Comercio* del 8 que hemos citado, no solo nada prueban en su favor, sino que al contrario arrojan un ridiculo atroz sobre los salvajes unitarios ya por su insuficiencia fundamental, ya por las groseras y despreciables mentiras que forman su contextura, mentiras a que se ven obligados ahora para colorir su doble perfidia.

Ellos todo lo ofrecian; todo lo sacrificaban, hasta los miserables aventureros armados, en cambio de ver realizarse sus malévolos y tenaces proyectos, contra la Autoridad que dignamente inviste el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe; mas rechazados por la dignidad sabia del Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas; y dado, por culpa propia de los salvajes unitarios, a la

publicidad el negocio, han temido la irritaci6n de los extranjeros armados que los dominan y bajo la influencia de ese miedo cobarde, fué concebido el llamado acuerdo de 3 de Noviembre último y todo lo demas que contiene, el citado *Comercio* del 8.

Gine este bajo el peso de las comunicaciones, cartas, declaraciones y atestados que han aglomerado ahí, pero todas nacen de un mismo origen impuro y son por consiguiente, todas indignas del menor crédito.

Las aseveraciones del anterior acuerdo de 10 de Julio último reposan sobre la palabra del titulado Ministro de Relaciones Exteriores y son evidentemente falsas. Por supuesto, por lo que respecta al Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, aunque nada viésemos escrito, sus constantes principios, su energia y dignidad nos serian bastante dato, para repulsar con desprecio las aseveraciones del acuerdo; pero como lo escrito es tan terminante y tan poco susceptible de interpretaciones, lo reproduciremos aquí, aunque haga tan pocos dias de su publicaci6n.

«N.º 3. ¡Viva la Confederaci6n Argentina!—[Mueran los salvajes unitarios!—Palermo de San Benito, Junio 28 de 1848—Año 38 de la Libertad, 33 de la Independencia y 19 de la Confederaci6n Argentina—

«A la antecedente indicaci6n, contesta S. E. lo siguiente—

«S. E. ha tomado en consideraci6n el buen deseo que manifiestan los Orientales en Montevideo de sacudir la dominaci6n extranjera, que tanto los oprime, y de asegurar sus vidas y propiedades. Aprecia la confianza que esponen tener en él. Mas los medios que proponen, sobre ser errados, no son dignos, y serian funestos para todos.

«El Gobierno Argentino sostiene la guerra justamente por deber, por honor y seguridad de la Confederaci6n, en alianza con el Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental, Brigadier General D. Manuel Oribe, contra el enemigo comun; y de ninguna manera interviene, ni jamas intervendrá en las relaciones puramente de los Orientales entre sí. A su Gobierno legal toca arreglarlas; y el Argentino reconoce el Gobierno legal Oriental en el que desempeña su aliado el Exmo. Sr. Presidente, General D. Manuel Oribe, por ser el elegido de la naci6n Oriental, y porque el actual titulado gobierno en Montevideo, como el anterior del cabecilla Rivera, debe su origen y su existencia a la intervenci6n europea contra la libertad é independencia de los Orientales.

«De estos principios que S. E. sostiene, por deber, por honor y conveniencia de ambas Repúblicas, resulta que ningun arreglo, ni aun simplemente de la guerra, y relativo a su término, puede hacer sin el avenimiento y concurrencia de su aliado el Exmo. Sr. Presidente legal Brigadier D. Manuel Oribe, y mucho menos dar un paso como el que se propone, que abraza derechos é intereses esencialmente Orientales.

«Solicitan los Orientales en Montevideo que el Gobierno Argentino excluya enteramente a su aliado el Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe: que decida por sí, y que se arrogue una supremacia dictadora sobre la República Oriental, faltando a su aliado, y sustituyendo a su derecho de beligerante una intervenci6n tanto mas injustificable, cuanto que el mismo Gobierno Argentino debe proteger la independencia é integridad del Estado Oriental solemnemente garantidas por la Confederaci6n.

«S. E. no puede menos que deplorar hayan incurrido en tales errores los individuos que dirigen las enunciaci6n proposiciones, pues que lejos de haberse acercado con ellas al fin que manifiestan proponerse, inmensamente se alejan de él, y de la senda honorable en que deberian entrar por su propio interes y el de su patria, y se envolverian inmediatamente ellos mismos en las lamentables consecuencias de tan grande desacierto.

«Excusa S. E. explicar todo lo que siente de doloroso y mortificante al ver que los Orientales en Montevideo hayan elegido medios tan impropios y funestos, pensando que el General Rosas como hombre público pueda separarse de sus mas sagrados compromisos, y que el General D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental, tan generoso hacia los enemigos de su pais, y noblemente dispuesto en todas las ocasiones a perdonarlos, abrigue la menor idea de infligir penas en el caso de entrar a la ciudad de Montevideo, contra los que hayan implorado previamente su perdon y rendido algun servicio, con su acuerdo y en cumplimiento de sus órdenes.

«S. E. acostumbrado a no dar cabida en su corazon en la prosperidad de la victoria, sino a los sentimientos de clemencia hacia los que han sido postrados en una lucha injusta por parte de ellos, se abstiene de calificar la idea sospechosa de dividir a los aliados que en tales proposiciones de los Orientales en Montevideo pudiera verse; y prefiere creer que en lo calamitoso y terrible de sus circunstancias, de cerca, y a lo lejos, han errado los medios y el camino de salvarse a sí mismos con honra y con bien de su patria.

«En esta persuasi6n S. E. pasa a indicarle los únicos medios que considera justos, convenientes y honrosos, declarándole, que en los que ellos proponen, a no ser desechados en el acto, como lo son muy decididamente por S. E., se presentaria ante el mundo el odioso inmundado caracter de infieles a sus compromisos y a la sagrada causa Americana, ambiciosos traidores enemigos de la libertad é independencia de la República Oriental, violadores de todos los principios y de los mas sagrados deberes que han sostenido, sostienen y sabrán siempre sostener mediante el favor de Dios, con el mismo honor, lealtad y gloria que hasta aqui lo han hecho.

«Su ilustre fiel aliado el Exmo. Sr. Presidente legal, Brigadier D. Manuel Oribe, tratándose, como se trata en las proposiciones de los Orientales en Montevideo, de personas y bienes de sus compatriotas, es la única autoridad competente para decidir y conceder, con la generosidad y clemencia que caracterizan a su administraci6n, un paternal perdon a los Orientales que de él lo imploren, y que hoy gimen en Montevideo bajo el peso de una situaci6n desgraciada, a que los han conducido tanto sus miserables vergonzosas pasiones como la ambici6n del extranjero.

«A S. E. el Sr. Presidente legal, Brigadier D. Manuel Oribe, deben, pues, acudir los Orientales en Montevideo, y entregarse a él en todo y para todo, poniendo enteramente toda su confianza en su acreditada clemencia, implorar su indulto y suplicarle por la garantía de sus personas y bienes, ofreciéndole entregarle la plaza de

Montevideo de acuerdo con lo que arreglaren con él, y manifestándole que ninguna otra garantía quieren que la del Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe.

«Esto se entiende respecto de los Orientales.

«En cuanto a los Argentinos, aunque ninguno de ellos tiene cerradas las puertas de su Patria, y a su vista se les ofrece de inmediato lo ocurrido en Corrientes, si cooperasen en union de los Orientales en Montevideo a lo que estos acordaren con el Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, tendrían este servicio ante los ojos del Gobierno Argentino los que así procediesen en auxilio y ayuda de la realizaci6n y cumplimiento de lo que el Exmo. Sr. Presidente acordare y ordenare a los Orientales respecto de la entrega de la plaza a S. E. el Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe.

«Tal proceder seria honroso para los Orientales y Argentinos, en la ciudad de Montevideo, y así mejor que de ningun otro modo asegurarán no solamente la garantía de sus personas y bienes, sino lo que sobre todo les importa: volver al camino de la virtud, incorporándose con honor en las filas gloriosas de los defensores de la Santa Causa Americana.

«S. E. asegura a los Orientales en Montevideo que así de lo que ellos le han mandado proponer, como de lo que les contesta, nada comunicará al Exmo. Sr. Presidente General D. Manuel Oribe, ni a persona alguna, que no sea el sujeto por cuyo conducto se ha transmitido el asunto, y la persona a quien se entrega esta contestaci6n.—»

«N.º 8.----¡Viva la Confederaci6n Argentina!----[Mueran los salvajes unitarios!----Palermo de San Benito, Julio 17 de 1848—Año 39 de la libertad, 33 de la independencia, y 19 de la Confederaci6n Argentina—D. N. N. comunicó a S. E. en carta del 5 de Junio último las proposiciones que D. N. N. le dijo traía de Montevideo para S. E. de D. N. N., D. N. N., D. N. N., D. N. N., D. N. N., y aun de D. N. N.; y las detalló en dicha carta.

«S. E. contestó a esa indicaci6n por unos apuntes, el 28 de Junio último. En ellos manifestó su juicio. Desechó muy decididamente las proposiciones. Declaró que su ilustre fiel aliado el Exmo. Sr. Presidente Legal, Brigadier D. Manuel Oribe, es la única autoridad competente para decidir y conceder perdon a los Orientales que de él lo imploren. Y entre otras consideraciones, expresó, que a dicho Exmo. Sr. Presidente debían acudir estos y entregarse a él en todo y para todo, implorar su indulgencia, y suplicarle por la garantía de sus personas y bienes, ofreciéndole entregarle la plaza de Montevideo de acuerdo con lo que arreglaren con él, y en cumplimiento de sus órdenes, y manifestándole que ninguna otra garantía quieren que la del Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe.

«Debía esperarse, que, si procedían de buena fé dichos Orientales, si no persistían en ser salvajes unitarios, traidores a su Patria, y a la América, hubiesen marchado en conformidad a las indicaciones de S. E. tan justas y convenientes.

«Lejos de esto, estrepitosamente han dado publicidad a este asunto y lo han desnaturalizado tambien con tanta falsedad, engaño y miseria, que han dejado ver claramente su mala fé.

«Para colmo de ella, en la carta de D. N. N. de 12 del corriente, y de D. N. N. fecha 13 del mismo, a sabiendas de trastornar y tergiversar los apuntes con que S. E. contestó a la carta de D. N. N. de esta Ciudad comprensiva de las proposiciones de los Orientales en Montevideo, siguiendo así por estos una intriga tan repugnante como torpe.

«En tal estado, habiendo hecho ya S. E. lo que el deber, el honor, y la humanidad le aconsejaban, faltaria a uno de sus mas sagrados deberes, si por un instante mas se ocupase de este asunto, a la vista de los desaciertos y malignos designios de tales hombres, que así se precipitan en un abismo de desgracias, arrojando insensatamente la justicia de Dios y la ya colmada indignaci6n de estos paises».

Ahora bien: despues de esta lectura ¿podrá mirarse sin indignaci6n que el intruso gobierno en el citado acuerdo de 10 de Julio ponga en boca del Sr. Billinghamst que el Sr. Rosas aseguraba que D. Manuel Oribe no ejercería la presidencia? ¿Puede mirarse sin indignaci6n ni podria creerse aunque no mediase lo que hemos transcripto? Solo los salvajes unitarios son capaces de dirigir sus torpes tiros a conductas tan acrisoladas, que por lo mismo embotan siempre aquellos.

Restaria ahora saber cual de los dos, ó el Sr. Billinghamst ó el titulado ministro de Relaciones Exteriores, ha mentido con tan cínica impudencia en este negocio no trepidamos en creer y asegurar que ha sido el último; 1.º porque no es imaginable que el Sr. Billinghamst, recién vuelto a su patria, se produjese en un negocio tan serio de un modo abiertamente contrario al sistema y principios de su gobierno y 2.º porque ningun interes tenia en propalar especies semejantes. Al contrario el salvaje unitario Herrera y Obes se juzga garantido para mentir sin temor en sentido alhagueño a los salvajes unitarios; y ademas, puede haberse lisonjeado de que esa inmundada operaci6n seria capaz de turbar la sólida confianza y firme amistad que reina entre los dos supremos magistrados del Plata. Si esto no fuera así ¿como es posible que el intruso gobierno de los salvajes unitarios, no se hubiese apresurado por dar cima a un negocio que tanto alhagaba sus pretensiones? ¿Como no hubieran guardado una exacta reserva para no esponer al menor tropiezo la negociaci6n? En vez de eso se ve que ellos no se han apurado por concluir, sino que le han dado largas, han dejado dormir este asunto y que por todas partes han esparcido voces consecuentes con las miserables invenciones del citado acuerdo.

Estas razones y el caracter conocido de los envilecidos salvajes unitarios nos confirma en la idea de que esas especies son parto del titulado Ministro Herrera y Obes, ó si se quiere, del cuarteto que compone el simulacro de Gobierno en Montevideo.

No sabemos, por lo demás, el papel que habrá particularmente jugado en este asunto el Sr. Devoize, Encargado de Negocios de Francia en Montevideo. Desgraciadamente sus antecedentes no nos aseguran mucho sobre ello, pero si él no ha tenido otra parte que la que aparece de las piezas oficiales, es indudable que el intruso Gobierno de Montevideo, le ha dado una especie de complicidad en este asunto, haciéndolo servir de instrumento para transmitir á su Gobierno informes desprovistos absolutamente de veracidad.

Todo en esos documentos es desfigurado y adulterado; pero no como quiera, sino á sabiendas y con desvergüenza. Se sabe por ejemplo, por las declaraciones del salvaje unitario Pascual Costa, á quien ya, en nuestro número anterior, hemos tratado como merece, que el (Costa) fue quien invitó á Billingham, para que hiciera ciertas diligencias en Buenos Aires por la paz: que para el efecto, fué introducido por Suso con el Dr. D. Lorenzo Torres, hasta que en fin llegaron las proposiciones de que era portador al Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas, quien en consecuencia transmitió la respuesta que dejamos sentada; y apesar de esto, se atreve el intruso Gobierno de Montevideo á asegurar en todos sus actos y notas oficiales que un individuo se ha presentado como comisionado ó encargado del Gobierno de Buenos Aires, para decir verbalmente á este Gobierno (el intruso de Montevideo) que estaba dispuesto por su parte á concurrir con sus esfuerzos á la cesacion de la presente guerra.

Se atreve, es verdad, y miente con mezquindad; pero, á su pesar, los mismos términos citados indican que el individuo en cuestion, traia una respuesta y no *aberturas*, como gratuitamente dice el Sr. Devoize; y esta oficiosidad, entre otras, de su parte, es la que nos hace dudar del papel que particularmente habrá desempeñado en este negocio.

(Continuacion del número anterior.)

Referido lo que nos consta sobre el asunto con relacion al exterior, espondremos lo que sabemos, medianamente buenos informes, respecto al nombramiento del Provisor Eclesiástico D. Manuel Rivero.

Pasado algun tiempo despues de la muerte del Vicario Apostólico Larrañaga las necesidades espirituales de los fieles empezaron á hacerse sentir á tal grado, que algunos curas se creyeron en el deber de ocurrir á S. E. el Sr. Presidente de la República poniéndolas en su noticia y aun estimulándolo á que las tomase en consideracion y abriese algun camino para su remedio.

Bien comprendia el Gobierno que no era eso una escitacion á que metiese sacrilegamente su mano en el santuario, sino una denuncia que hacia el sacerdocio implorando del patrono aquellos oficios protectores en favor de la iglesia nacional, que esta por su aislamiento, y acefalia no se hallaba en estado de procurar. Esperó sin embargo, y solo cuando los males llegaron á ser de mucha gravedad, y cuando de todas partes del Estado salian los clamores quejándose de ellos, fué que trató seriamente de echar mano de algun arbitrio extraordinario para aliviarlos por lo pronto, en cuanto fuese dable, y preparar su completa cura mas adelante y á la posible brevedad.

Que esos males eran crecidos por extremo, y urgente su alivio, es fácil verlo si se considera que nuestra iglesia, aunque independiente de otra particular, y formando por si un cuerpo separado, no constituye todavia de un modo regular una diócesis, ni tiene la organizacion gerárquica que como á tal le corresponderia, ni hay en ella mas que simples curas, de escasas facultades.

Solo el que atiende á esa especialidad de nuestra iglesia y á las circunstancias políticas del Pais podrá hacerse cargo de las grandes dificultades en que se ha encontrado el Gobierno para hallar una providencia que conciliase, en lo esencial, los deberes de protector de la iglesia del Estado con la obligacion de no traspasar los límites señalados al patronazgo por su propia naturaleza y por la disciplina vigente. En efecto urgia apretadamente la necesidad por un lado; no era posible, que una Autoridad Católica, y poseída de fuertes sentimientos religiosos mirase con indiferencia los daños que venian á la iglesia y á los fieles todos de la falta de una Potestad eclesiástica superior: pero por otra parte la situacion anormal del Pais en el órden eclesiástico embrazaba y hacia dudosa la salida.

Decidido que algo se habia de hacer, recayó la eleccion en el nombramiento de un Provisor, medio que

se estimó preferible á cuantos otros se ofrecian. Por supuesto que no se pensó jamas en dar á este nombramiento el carácter que le ha atribuido el Comercio. Sabemos que entre las personas, fuera de sus Ministros, con quienes S. E. el Sr. Presidente habló sobre el particular fué una de ellas el mismo Sr. Rivero, y que tanto discutiendo acerca de la materia en general, como tratándose del pensamiento del Gobierno en nombrar un Provisor, quedó plenamente establecido, como no podia menos de ser, que no habia facultad en el poder secular para conferir la jurisdiccion espiritual, y que por consiguiente ese nombramiento seria, en su esencia, una nominacion, cualquiera que fuesen las formas de que se revistiese, y la especialidad que envolviere, de lo que debia darse cuenta á Su Santidad para su confirmacion ó dispensa.

La noticia del nombramiento de Fernandez para Vicario Apostólico complicando el asunto, y comprometiendo los derechos de la Autoridad legal y los intereses de la causa, y haciendo ver el largo tiempo que aun pasaria sin que pudiese venir de Roma el remedio á tan dañosa situacion, aumentaba la urgencia con la mayor necesidad de aliviarla, ó ponerle algun atajo para que no se empeorase.

Decretóse entónces, y sin aguardar á mas, el nombramiento de Provisor eclesiástico á favor del Cura Párroco de Rocha D. Manuel Rivero, cuidando de expresar en el decreto que se sometian sus efectos á lo que permitiesen los sagrados cánones y leyes civiles de la materia, de tal forma que nada se hiciese ni valiese si á ellos se oponian.

¿Y se podrá llamar avance y extravio una medida de ese carácter, dictada en fuerza de una extrema necesidad, y con tanta consideracion á todos los derechos? No es esa nuestra opinion, ni lo será seguramente tampoco de aquellos que pesen como es debido todas las circunstancias del caso. Muchas y muy fuertes son las razones que abogan en su favor para justificarla, como ya se habrá comprendido por lo que dejamos dicho, y aun se evidenciará mas por algunas reflexiones que agregaremos.

Es indudable que la necesidad cuando es grave y urgente confiere derechos que de otro modo no se adquiririan nunca ni podrían lícitamente hacerse valer. La Iglesia ha reconocido tambien este principio y lo tiene sancionado en varias de sus disposiciones. No mencionaremos sino una que mejor puede aplicarse al caso por la íntima relacion que con él tiene. El Concilio de Letran en el año 1215 atendiendo á la necesidad que podia haber en las iglesias distantes de Roma (*ultra italiam*) concedió, contra la regla universal y el principio ya entonces reconocido de que la confirmacion Pontificia era indispensable para la transmision de jurisdiccion en los Obispos, que los electos en esos lugares pudiesen *dispensative* administrar sus iglesias tanto en lo espiritual como en lo temporal sin esperar á la confirmacion y canónica institucion.

Es cierto que esta disposicion Conciliar fué posteriormente derogada, á lo menos en su mayor parte; mas ella, entre otras, prueba lo dispuesta que ha estado siempre la Iglesia á dispensar aquellos procedimientos fuera de la ley comun ejecutados en fuerza de una necesidad superior.

De tanto precio es este respeto tributado á la necesidad en casos excepcionales, y tanta razon y conveniencia se halla en ello, que bastantes canonistas, á pesar de la citada derogacion, todavia creen hasta cierto punto vigente el canon del Concilio Lateranense que mas arriba mencionamos, sosteniendo que con tal que la eleccion de los Obispos sea en la forma requerida, puede tener lugar la dispensa, y entrar estos al ejercicio de sus funciones, *propter necessitatem, vel utilitatem ecclesiarum*. Este es el sentir de Fagnano, Gonzalez, Paulo Laiman y otros.

Traemos esto aqui, no para que se crea que el Gobierno ha podido dar al nombramiento del Provisor el carácter de una eleccion con transmision de jurisdiccion pues no es ese el caso, sino á fin de que se vea cuanto se debe atender á la necesidad imperante, presunta la aprobacion de la Santa Sede.

A la verdad que si fuésemos á buscar ejemplos de providencias extraordinarias tomadas por las Potestades civiles, en esos casos de necesidad, muchos y muy notables podríamos presentar de infinita mayor gravedad y menos urgencia que la que con toda circunspeccion ha dictado nuestro Gobierno. Bastaria citar las provisiones de Obispos hechas por Henrique 4.º de Francia entradas á la posesion de sus Obispados sin la

debida confirmacion, lo decretado por Carlos 4.º Rey de España en 1799 cuando falleció el Sino. Padre Pio 6.º alterando considerablemente la disciplina existente, y aqui á nuestra inmediacion los actos y reformas practicadas por los Gobiernos Argentinos desde los principios de la revolucion de la independencia.

Lo que ha hecho el Gobierno Oriental es mucho menos, y en circunstancias de mas apremio. El no se ha avanzado á una alteracion en la disciplina eclesiástica; ha buscado un remedio provisorio, con sugesion á lo que en su vista determine Su Santidad; pues tenemos entendido que á ella se ha de ocurrir segun lo ya acordado, con una reverente exposicion solicitando su aprobacion y dispensa. No ha querido ni pretende que obre el Provisor con aquellas facultades que no puede transferirle, sino que contribuya en virtud de lo que le dé su nombramiento y solo hasta donde lo permitan los sagrados cánones y leyes civiles de la materia, correctivo que deja á salvo todos los derechos, y que es capaz de tranquilizar los escrúpulos de la conciencia mas timorata.

El Comercio se pone muy sério para decir que el Poder secular no puede instituir un Provisor eclesiástico. Eso es sabido de todo el mundo, y no hay necesidad de anunciarlo como una verdad cuyo conocimiento está reservado á los sabios y eruditos. Pero no es institucion como hemos dicho y es ya obvio, sino nominacion expresa, y declarada.

Tal vez haya mas de uno que crea que ha andado el Gobierno contenido en demasia en el acto que tanto censura el Comercio; y que hubiera podido hacer algo mas siguiendo la analogia de lo que se encuentra en una disposicion réjia de la Monarquía hispana, con relacion á Filipinas. Esa disposicion, como puede verse en el Canonista Murillo ya citado, establece, *con atencion á la necesidad de las Iglesias, y á la distancia de la Corte Romana*, que los Obispos presentados, y que hayan aceptado gobiernen sus Diócesis antes de la confirmacion del Papa, por suponerseles transferida, por la autoridad del Sumo Pontífice y del Rey, toda la jurisdiccion que necesitan.

El Gobierno se ha ceñido, en nuestro concepto, todo lo que podia esperarse del profundo respeto que ha tributado siempre á los derechos de la Iglesia. El caso era imprevisto, no era posible aplicarse las reglas comunes en su rigor textual; pero estaba en aptitud de entrar en su espíritu y dictar una providencia benéfica equivalente á un remedio provisorio.

Puede repararse tambien que el provisorato no es de nominacion del Patrono; y que en esto es que está la mayor irregularidad del nombramiento hecho por el Gobierno. A primera vista no dejará de hacer fuerza esta observacion; mas ella pierde su valor ante otras consideraciones de mayor importancia.—Téngase presente en primer lugar que la providencia debia llevar en sí para su justificacion el carácter de provisorio y sin importar un acto procedente de un derecho perfecto y regular; y en segundo, que nuestra Iglesia no está organizada, y hasta cierto punto constituye una entidad dudosa. ¿Nombrariase un Obispo, porque corresponde su nominacion y presentacion al patrono? no deberia ser; por que no está erigido aun el obispado, y sin esto no puede tener lugar esa nominacion. ¿Hariase el nombramiento ó presentacion de un Vicario Apostólico? menos corresponderia hacerse; porque esos Vicarios son delegados de la Santa Sede, y es dueña esta de nombrarlos y comisionarlos sin intervencion de ninguna potestad secular.

Supuesta, pues, la necesidad de hacer el nombramiento de una autoridad eclesiástica superior, lo que menos inconvenientes ofrecia era el de un Provisor y Vicario. Puede haberse considerado que la irregularidad adoptada para un caso enteramente nuevo é irregular, no se apartaba asimismo del espíritu de los cánones, que conceden mayor ingerencia á la autoridad civil en la provision de las dignidades inferiores, que la que le permiten en las superiores. Habiendo, pues, de obrar fuera de lo normal, si no se invadia en el altar un poder secular por nombrar un alto prelado; porque *á fortiori* no se ha de entender que tampoco haria esa invasion, nombrando una dignidad mas subalterna?

(Continuará.)

En nuestro número del dia 23 del próximo pasado publicamos un extracto de la sesion de la Cámara de los Comunes de Inglaterra del dia 9 de Agosto último, en la parte que se contraia á la cuestion del Rio de la

Plata. El Lord Palmerston dijo en ella, que no entraba en el plan convenido para el arreglo de esta cuestion ingerirse para nada en los reglamentos hechos por los Gobiernos de estas Repùblicas sobre la navegacion de sus rios. Este principio de derecho pùblico, mantenido por todas las naciones, y que la Inglaterra ejerce en sus dominios de un modo inflexible y tirànico, habia sido no obstante desconocido por los Gobiernos interventores respecto de los Estados del Plata. Ahora tenemos à la vista periódicos de Europa, que se refieren à otra sesion de la misma càmara de los Comunes, en la que el primer ministro Lord Russel ha hecho una declaracion igual à la de su colega, manifestando à la Càmara "que no entraba en el programa de las operaciones de los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, para poner un término à la cuestion del Plata, abrir comunicaciones con el Paraguay; porque los arreglos relativos al Paraná y Paraguay son de la jurisdiccion y competencia de los pueblos ribereños, y no cabe à la Francia y à la Inglaterra dictar condiciones à este respecto." De modo que los gabinetes de las Potencias interventoras declaran ahora en alta voz la injusticia de las pretensiones con que ellos mismos complicaron esta cuestion despues de haber ensangrentado las márgenes del Paraná y del Uruguay, y de haber prolongado la guerra con todos sus desastres por su empeño de sostenerlas en la mision Howden-Walewski, contra los derechos de soberania é independencia de estas Repùblicas.

Los limites del presente número no nos permiten publicar en él los artículos de la *Presse* y del *Courrier du Havre*, en los que se extractan las alocuciones del Lord Palmerston y Lord Russel, con algunos comentarios dignos de la atencion de nuestros lectores; pero en el siguiente número les daremos lugar con la preferencia que merecen.

Tenemos papeles del Janeiro hasta el 20 del pasado. En el "*Jornal do Commercio*" las noticias de Paris alcanzan al 27; y de Londres al 28 de Agosto. A continuacion publicamos las mas recientes y de mayor interés que encontramos, tanto respecto de Europa como con relacion à este continente.

En la capital de Francia continuaba reinando la tranquilidad, pero los celos de nuevos desordenes no se habian desvanecido. Apesar del estado de sitio, parte de la prensa se esforzaba por irritar los ánimos. Para contenerla resolvió el gobierno darle nuevos golpes, suspendiendo el dia 21 los diarios *Représentant du Peuple*, *Père Duchêne*, *Lampion* y la *Vraie République*, y el dia 24 la *Gazette de France* y la *Bouche de feu*, cuyo primer número habia aparecido en aquel mismo dia.

El dia 25 empezó la discusion en la asamblea nacional del informe presentado por la comision encargada de informar sobre los acontecimientos de Mayo y Junio. Fué abierta la sesion poco despues de medio dia, y se suspendió à las 5 y media de la tarde. Continuados los debates à las 8 y media de la noche terminaron à las 6 de la mañana del dia siguiente, concediendo la asamblea autorizacion al ministerio público para proceder contra los Sres. Luis Blanc y Caussidière, representantes del pueblo, como cómplices de los atentados del 15 de Mayo y 23 de Junio, en el primer caso por 504 contra 252 votos, y en el segundo, 477 contra 268.

El 26, huyeron estos dos acusados, dejando Luis Blanc la carta siguiente:

"Herido, no como criminal, eso sería imposible, sino como enemigo, por hombres en quienes las pasiones políticas hicieron callar todo sentimiento de equidad, me separé à fin de protestar mas eficazmente contra las consecuencias del estado de sitio y del gobierno de la fuerza. No puedo creer que la Francia sufra impasible que la marcha regular de la justicia quede suspendida por mucho tiempo. Cuando llegue el dia de la discusion me presentaré."

26 de Agosto de 1848.

"Luis Blanc."

Para asegurar la libertad de las decisiones de la Asamblea, el gobierno habia tomado las mayores medidas de precaucion, aumentando la guarnicion de la capital y transformando el palacio de los representantes del pueblo en una verdadera fortaleza.

El dia 20 presentó Lord Normanby sus credenciales como embajador de Inglaterra.

Las noticias de Italia dan, por enteramente concluida la guerra en aquel pais. Carlos Alberto, dice el "*Jornal*," se retiró à sus estados, y la causa italiana su cunhió. Por una convencion celebrada en Milan entre

el mariscal Radetzki y el general Salasco, jefe de estado mayor del ejército piemontes, volvieron las cosas al *statu quo ante bellum* hasta el tratado definitivo de paz.

Cremona, Brescia, Bergamo y Como se entregaron sin resistencia. Pescara intentó defenderse, pero tuvo que rendirse despues de un bombardeo de dos horas en que pereció mucha gente.

Venecia despues de la retirada de las fuerzas navales sardas, intentaba resistir hasta el último à las fuerzas austriacas, y tenía por caudillos à Manin, Cavendish y Graziani. Los preparativos de los austriacos, tanto por mar como por tierra, eran grandes, y se presumia que aquella no pudiera hacer muy larga resistencia.

Terminados en Italia los acontecimientos militares iba à desenvolverse la accion pacífica de las negociaciones. Los agentes diplomáticos de Francia é Inglaterra en Turin habian anunciado al rey Carlos Alberto y al mariscal Radetzki que sus gobiernos se presentaban como mediadores para el arreglo final de los negocios de la Italia, y se decia que insistian en la reunion de parte de la Lombardia al Piemonte.

En Roma y Nápoles reinaba el sosiego. La expedicion contra la Sicilia no se habia verificado aun: la Inglaterra parece oponerse à ella.

El emperador de Austria regresó à su capital el dia 12 de Agosto.

La cuestion de los ducados de Schleswig-Holstein parece por fin tocar à su término. Cartas de Rendsburgo de 21 de Agosto anuncian que acababa de recibirse allí la noticia oficial de haber sido celebrado el armisticio entre la Dinamarca y la Alemania, siendo las principales condiciones: 1.ª la sustitucion del gobierno provisorio por otro compuesto de personas de los ducados, y nombradas, mitad por el rey de Dinamarca, y mitad por el regente del imperio; 2.ª retirada de las tropas alemanas, à escepcion de 4.000 prusianos; 3.ª evacuacion de la isla de Alsen por los dinamarqueses; 4.ª conservacion del ejército Schleswig-Holstein.

El 21 de Agosto convocó el senado de Hamburgo una asamblea constituyente para la revision de la constitucion.

En Berlin hubo algunos desórdenes, pero la intervencion de la policia restableció el sosiego.

Ultimas noticias de Lóndres anuncian que por aviso de un cartista supo el gobierno que existian grandes depósitos de armamento, y que se preparaba un rompimiento que empezaria por el incendio de algunos barrios, y por la destruccion de los caminos de fierro. En la noche del 16 fueron cercadas las casas donde se reunian los conspiradores que cayeron en poder de la justicia sin hacer la menor resistencia, aunque armados y bien provistos de municiones de guerra.

En Ashton y Manchester se reunieron los cartistas y quisieron deponer las autoridades. En Manchester llegaron à ocupar las puertas de la ciudad para oponerse à la entrada de la tropa que los magistrados habian mandado llamar en su auxilio; pero à la aproximacion de aquella los revoltosos se desbandaron. Tanto en estas ciudades como en Liverpool se habian hecho muchas prisiones.

El ministro de hacienda habia presentado al Parlamento el estado financiero del pais. Las entradas son calculadas en el presupuesto en 52.130.000 l. esterlinas, y los gastos en 54.161.256; resultando así un déficit de mas de 2.000.000 de libras, que el gobierno propone llenar con la emision de vales reales à la venta de fondos públicos.

Recien salida de Liverpool con 363 pasajeros la fragata norteamericana mercante "*Ocean Monarch*" fué presa de un incendio, cuyos progresos fueron tan rapidos que sin la circunstancia de hallarse inmediatos algunos buques no se hubiese salvado una sola vida. Aun así no pudo evitarse que perecieran 150.

Entre los buques que prestaron auxilios al "*Ocean Monarch*" se cita muy especialmente al vapor de guerra brasileiro *D. Alfonso*, mandado por el Capitan de navio D. Joaquin Marques Lisboa, que en aquellos momentos habia salido de Liverpool para probar sus máquinas. Iban abordo del vapor el principe y princesa de Joinville, el duque y duquesa de Aumale y el Gefe de escuadra Grenfell. El *Times* de Lóndres habla con especial recomendacion del Sr. Grenfell, el principe de Joinville y el Sr. Lisboa, y dice que à sus esfuerzos se debió el salvamento de 170 desgraciados.

Papeles del Cabo de Buena Esperanza hasta el 25 de Agosto dan cuenta de una insurreccion ocurrida en aquella colonia.

Los labradores de origen holandes (*boers*) establecidos del otro lado del rio Orange se habian rebelado contra el gobierno colonial y espelido de Wenbùrg y de Bloemfontein à las autoridades locales. Se decia que la insurreccion presentaba un aspecto grave, en vista de las enérgicas medidas de represion tomadas por el gobernador general Sir Harry Smith, quien en persona se dirigió à la frontera à fin de ponerse al frente de la tropa que reunia para batir à los *boers*.

La expedicion que bajo las órdenes del almirante Daerens habia mandado el gobierno ingles à la isla de Madagascar, con el fin de restablecer las relaciones amistables y el comercio con el gobierno Horah, tuvo mal resultado. La reina Ranavalona reusó terminantemente admitir agentes consulares extranjeros, firmar tratado alguno ó garantizar las vidas de los prisioneros tomados con las armas en la mano; y en cuanto al permiso de negociar en sus dominios exigió como condicion preliminar el pago de la cantidad de mil pesos por cada comandante, y de cien pesos por cada individuo de la corbeta inglesa *Conway*, y de las corbetas francesas *Zelie* y *Borcean* que atacaron à la capital hace dos años. No hallandose el almirante Daerens autorizado para hacer estas concesiones se retiró con la division de su mando.

Las noticias de Estados-Unidos alcanzan al 2 de Setiembre.

Despues de la clausura del congreso norteamericano toda la atencion de la prensa parecia dirigirse esclusivamente à la cuestion de la eleccion de presidente. Habia aparecido en la arena, dice el *Jornal*, un nuevo candidato, el Sr. Van Buren, presentado por las convenciones de Buffalo y de Utica, pero con poca probabilidad de buen resultado. La batalla regular será dada por los partidarios de los generales Taylor y Cass, candidatos de las convenciones de Filadelfia y Baltimore, siendo por ahora dudoso el resultado.

Las noticias de Méjico son felizmente favorables à la causa del orden. El general Paredes, que se habia sublevado contra el nuevo presidente, fué completamente derrotado en las inmediaciones de Guanajuato, cayendo en poder de las fuerzas del gobierno el segundo gefe de la rebelion, el padre Jaranta, que fué inmediatamente fusilado. Este acto de rigor y la fuga de Paredes pusieron término al movimiento revolucionario. Los sublevados que escaparon à la derrota de Guanajuato se entregaron y por todas partes fué reconocido el gobierno legal.

De Yucatàn son igualmente favorables las noticias. Los individuos que amenazaban subvertir el pais fueron batidos, perdieron las ciudades de Mérida y Valladolid, y huyeron para las montañas completamente desbandados.

Las tropas de los Estados-Unidos habian evacuado todo el territorio mejicano. El 1.º de Agosto se embarcó en Veracruz el último batallon americano, y en ese mismo dia flotó de nuevo la bandera mejicana sobre los muros de San Juan de Ulloa.

Ayer fué muerto en el Cerro, à la cabeza de un destacamento de su Batallon, el bravo Capitan de "Restauradores Orientales" D. Rufino Cacho. Deploramos con el mas íntimo pesar la pérdida de un jóven tan recomendable, así por sus virtudes sociales y acendrado patriotismo, como por su indomable valor, acreditado por muchas brillantes acciones que le adquirieron el mas justo y merecido renombre. Sus bizarros compañeros de armas lamentan con razon la pérdida irreparable del que distinguido oficial, que deja en sus filas un vacio tan sensible. La Patria ha sido defraudada, por la mano traidora de los envilecidos salvajes unitarios, de las muy lisongeras esperanzas que debia abrigar en la existencia de D. Rufino Cacho. Constanos que el Excmo. Sr. Presidente de la República, ha tributado à su desgraciado, aunque glorioso fin, el mas sentido homenaje.

El Capitan Cacho, fué la única victima en el suceso de ayer: encargado de un puesto, que heroicamente ocupaba, una bala enemiga nos le arrebató para siempre.